UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 622-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 17 AGO. 2017

Vistos los Memorandos Nros. 1170 y 1175-2017-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 346-2017-UNSCH-R, de fecha 05 de mayo de 2017, se aprobó la Directiva Nº 001-2017-OGA, Directiva de Ejecución Presupuestal y Financiera de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2017 y, se modificado el numeral 13.9 del artículo 13º, con la Resolución Rectoral Nº 569-2017-UNSCH-R, de fecha 07 de agosto de 2017;

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2017 (Resolución Rectoral Nº 988-2016-UNSCH-R), en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0692 y 0696-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	MARCO ANTONIO CRUZ QUIÑONEZ	Por adquisición de campanas extractoras para el Comedor Universitario	6,950.00	Proveído N° 3179-2017-R Memorando N° 154-2017-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorando N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 622 -2017-UNSCH-R

731-2017-UNSCH-OGA-OAB
Memorando Nº 599-2017-OGA-OAB-UNSCH
Adenda al Contrato Nº 252-2016-OAB-OGA-UNSCH
Carta Notarial

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000786 5.005863 22 048 0109 Educación Superior Universitario

PRODUCTO/ACCION: 3.000786 5.005863 Bienestar y Asistencia Social

META: 00001 00188110 Bienestar y Asistencia Social

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.4.1.5	S/. 6,950.00	De Maquinarias y Equipos
2.09	2.3.2.4.1.5	S/. 6,950.00	De Maquinarias y Equipos

02.	RAUL ROBLES PRETEL	Servicios de asesor externo en el I Programa de Apoyo de Desarrollo de Tesis de Ingeniería Civil (PADETIC)	10,000.00	Proveído N° 3182-2017-R Memorando Nº 075-2017-CCV-OP-OGPP-UNSCH Memorando Nº 1945-2017-UNSCH-OGA Memorando Nº 070-2017-UNSCH-OGA-DA-CAI

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 622 -2017-UNSCH-R

- 03 -

PRODUCTO/ACCION: 3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META: 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.7.11.99 S/. 10,000.00 Servicios Diversos

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Admisión/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. Gral de Administración/Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.